

ACTA 14-2022

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 16:04 horas del DÍA DOMINGO 15 DE MAYO DE 2022, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma "Zoom", para celebrar **SESIÓN EXTRAORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Carmen Amalia Rodríguez Ortiz, Vocal Cuarto; Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto y Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.**

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 14-2022

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, que es aprobado de la manera siguiente:

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión ordinaria 14-2022**
- 2º. Informaciones**
- 3º. Comunicado**

SEGUNDO

INFORMACIONES

2.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

Informa que, en cumplimiento de la orden judicial correspondiente, el Consejo Superior Universitario, acordó llevar a cabo la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, período 2022-2026, en ese sentido a la Administración Central de la Universidad le corresponde ejecutar la instrucción del CSU, y tomando en cuenta el tiempo que podría necesitarse para una elección y cumplir los cinco días indicados en la orden judicial correspondiente, se decidió que la elección fuera sábado, domingo o si fuera necesario el día lunes para cumplir con los términos establecidos, derivado de lo anterior se programó la elección para sábado 14 de mayo del presente año a las diez horas, en el salón número 10 del Parque de la Industria; se trató de buscar un lugar que reuniera las condiciones para que se pudiera llevar el acto eleccionario.

Informa que él se presentó alrededor de las 09:20 horas y el personal de administración le fue informando de la presencia de manifestantes, policías y para su sorpresa antimotines, aclara que como Rector en funciones y de Rectoría, así como del Consejo Superior Universitario, no se solicitó la presencia de antimotines. Indica que

ACTA NÚMERO 14-2022 DEL 15 DE MAYO DE 2022

2.

procedió a atender y concentrarse en el acto electoral, supervisando en conjunto con el Secretario General de la Universidad, que estuviera la documentación correspondiente, las acreditaciones, entre otros.

Informa que hubo dificultad con el ingreso de electores, por lo que como Rector en funciones, dio la instrucción que se permitiera el ingreso de cualquier elector y posibles candidatos, y dio seguimiento constante, para que el personal de administración estuviera continuamente preguntando si había electores para indicarles porque otra puerta entrar; ya que en la puerta donde estaban policías y manifestantes no era posible el ingreso, pues se le informó, que los manifestantes estaban intentando romper el portón e intentando ingresar a la fuerza.

A las 10:00 horas para cumplir la convocatoria, se procedió a cerrar el recinto con los electores presentes, equipo de secretaria de apoyo, equipo de transmisión del evento, Comisión Electoral, Secretario General y Rector en funciones; por lo que se concentró en dar seguimiento al proceso del acto de elección, una vez conocido el resultado de acuerdo al protocolo establecido, culminó el acto y procedió a retirarse.

Luego empezó a ver noticias, mensajes sobre los problemas suscitados afuera, principalmente en una de las puertas, posterior le informaron que lanzaron un dispositivo que le aseguraron no era gas lacrimógeno sino un dispersor de humo. Así también recibió videos del uso de fuerza de los manifestantes, cree que en esa trifulca fue que lanzaron ese dispositivo.

Como Rector en funciones y Decano de la Facultad, manifiesta, primero: estar totalmente en contra del uso de cualquier forma de represión contra cualquier guatemalteco; segundo: que institucionalmente la Rectoría no solicitó el acompañamiento de elementos de la policía mucho menos de antimotines, y tercero: siempre dio la instrucción al personal de administración que los electores debían ingresar, y le aseguraron que estuvieron realizando la instrucción dada.

Indica que preguntó al respecto de los electores de Farmacia, le indicaron que los electores estudiantiles conformaban la barrera que impedía el paso; al respecto de los docentes, no obtuvo información.

Informa que han surgido manifestaciones y rechazo a lo sucedido, que cualquier persona puede expresar su inconformidad, la Universidad de San Carlos de Guatemala siempre ha permitido la expresión de sus integrantes.

Indica que, como Junta Directiva, tienen el derecho de sacar un comunicado, como siempre basado en los hechos reales, para que se transmita un mensaje a la comunidad facultativa y a la población guatemalteca, como función de este órgano de dirección.

ACTA NÚMERO 14-2022 DEL 15 DE MAYO DE 2022

3.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, se excusa de participar en la elaboración del comunicado, porque no puede ser juez y parte.

La Bachiller Carmen Amalia Rodríguez, Vocal Cuarto, indica que tiene algunas preguntas: *usted dice que llegó como a las 09:20 horas, pero a mi me comentaron que, desde las siete de la mañana, ya había agentes antimotines, ¿usted no vio a nadie por allí?*

El M.A. Oliva Soto, Decano, le informa que el ingreso en vehículo por una puerta en la que no había nadie, caminó dentro del parque hacia el salón donde se realizó el acto electoral.

La Bachiller Rodríguez Ortiz, los electores de la Facultad, dicen que llegaron antes de la hora que les citó, y no pudieron, sin embargo, sabemos que había electores allá adentro, ¿será que entrarían por otro lado o que pasó, unos sí y unos no?

El M.A. Oliva Soto, indica que dio la instrucción que dejarán entrar a todos los electores, y la información que recibió, fue que todos los electores y posibles candidatos se les dio la instrucción que entraran por la Puerta No. 1; lo cual fue informado en la Puerta No. 4, aún a las 09:55 horas preguntó y dio la instrucción que continuaran avisando; y sus respuestas se basan en lo que le informaba el personal encargado.

La Bachiller Rodríguez Ortiz, las personas que pueden ingresar, el resto del Consejo Superior, no tienen acceso o sí, y ¿si no por qué no?

El M.A. Oliva Soto, responde que la misma instrucción se dio para que ingresaran los miembros del CSU, algunos entraron después que él, e invitó a todos los miembros, de un día para otro se realizó todo, si alguno se quedó afuera de la Puerta No. 4 posiblemente no pudo ingresar debido a que en ese lugar se estaban realizando disturbios por parte de los manifestantes.

La Bachiller Rodríguez Ortiz, indica que preguntó porque Camilo, no pudo entrar. Y le pregunta, así como el Doctor Sergio Alejandro Melgar Valladares, ¿él tampoco se comunicó con usted?

El M.A. Oliva Soto, responde que no, que, si alguno le hubiera avisado, habría intervenido, pero antes de las 10 de la mañana, no recibió ninguna información al respecto.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, manifiesta que tiene unas preguntas, en relación con la decisión que tomó el CSU de realizar la elección, como había posibilidad de apelar u otras posibilidades.

El M.A. Oliva Soto, informa que el amparo se fundamenta en el acto reclamado que es

ACTA NÚMERO 14-2022 DEL 15 DE MAYO DE 2022

4.

que un elector no pudo ejercer su derecho a elegir porque no se llevó a cabo la elección, derivado que no se permitió el ingreso de autoridades y electores al MUSAC, por lo que el juez le dio la razón al elector, ordenando cinco días para llevar a cabo la elección, como Consejo Superior Universitario no apeló porque si sucedió lo que el amparista indicó, y de acuerdo a los abogados que apoyan al CSU, otro recurso no llevaba a la suspensión de lo dictaminado por el juez. El Dr. Pérez Sabino, pregunta si, el acuerdo del CSU fue por unanimidad; a lo que el M.A. Oliva indica que no, que recuerda que hubo entre 4 y 5 abstenciones; y ninguno en contra. El CSU se basa en los dictámenes, opiniones y recomendaciones del personal competente y miembros competentes del mismo. Por lo que la administración central procedió a acatar la resolución del CSU.

La Bachiller Rodríguez Ortiz, expresa que según le informó Camilo García, en el CSU se le preguntó al Director de Jurídico si se podía interponer un recurso de apelación, quien indicó que no lo recomendaba pero que si querían lo podían hacer; y que ellos habían mandado algo.

El M.A. Oliva Soto, le indica que si se realizó alguna gestión fue a título personal no por parte del CSU, ya que el CSU había acordado realizar la elección. Le indicaron que se ingresaron tres amparos en contra de la resolución del CSU dándole seis horas para entregar los informes correspondientes, y al darle seguimiento se le indicó que la sala declaró sin lugar dichos amparos.

El Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo, se le informó que Eunice solicitó que se interpusiera un amparo contra la resolución del tribunal, ¿queda registro eso en algún lugar? El M.A. Oliva, indica que todo queda constado en las actas, sin embargo, de acuerdo a las opiniones emitidas por el Departamento de Jurídico y los consejeros, no existía un recurso tangible que suspendiera la resolución emitida por el tribunal, por lo que, si se llegaba la fecha indicada por el tribunal y no se realizaba la elección, el CSU entraba en desobediencia y luego se procede a lo conducente.

El Doctor Flores Arzú, pregunta *“si ese tribunal tiene mayor poder sobre la autonomía de la Universidad, como para poder obligar a la U a que haga las elecciones en el mismo tiempo que el juzgado lo propuso”*. El M.A. Oliva, le manifiesta que, con respecto a lo financiero y legal, la autonomía universitaria no es superior a la ley.

El Doctor Flores, pregunta si la decisión recayó sobre los abogados de jurídico, el representante de derecho, los cuatro abogados; el M.A. Oliva le informa que de acuerdo a los temas que se tratan en el CSU se busca a los expertos, si son de educación se solicita la opinión del área humanística, si es de la salud se solicita la opinión del área de salud, y con respecto a los asuntos legales los abogados integran el CSU orientan al respecto; y el Departamento de Asuntos Jurídicos que hace un

análisis de los amparos y presenta una propuesta en la que indica el significado, los alcances y las recomendaciones pertinentes. Así como los consejeros exponen sus opiniones y presentan sus propuestas, para posterior votación para las resoluciones.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, pregunta: *¿ayer habría otro representante de la Facultad o del Colegio de Químicos Farmacéuticos en la elección?* El M.A. Oliva, responde que no ubicó a ninguno.

El Doctor Flores, le indica al M.A. Oliva, que le manifestaron que los profesores electores de la Facultad lo habían llamado; manifiesta que no recibió ninguna comunicación de los electores profesores antes de la elección. El Doctor Flores manifiesta que, si es posible que el personal a cargo del ingreso, no hayan seguido las instrucciones de dejar ingresar a electores y candidatos como le informaron del caso del Arquitecto Valladares y del Dr. Calgua a quienes no se les permitió el ingreso, a quienes de la puerta 4 los enviaron a la puerta 1 y no les dieron ingreso. El M.A. Oliva, indica que la información que manifiesta, es la obtenida por los informes que recibe del personal encargado, y que no verificó personalmente el ingreso y que no tiene conocimiento si hubo personal que no siguió instrucciones.

La Bachiller Rodríguez, manifiesta que en la discusión que tuvieron ayer el Dr. Pérez Sabino, indicó que le informaron que en la puerta 4 no había personal de la Universidad. El M.A. Oliva, indica que se le informó que el personal asignado se presentaba cada cierto tiempo, porque cada vez que se presentaban eran apedreados por lo que no se quedaron de forma permanente.

La Bachiller Rodríguez, expresa que el M.A. Oliva indicó que se eligió el Parque de la Industria porque cumplía los requisitos necesarios, ¿se consideró alguna dependencia de la U? El M.A. Oliva, indica que, si se consideró, pero ninguna era lo suficientemente segura, pues se debía dar cumplimiento a la orden judicial.

El Doctor Flores, informa que ha sido invitado a una reunión con el claustro, el día de mañana.

El M.A. Oliva, manifiesta que, las personas pueden expresar sus sentimientos, que están en su derecho y no está indignado por la posición de las personas; se debe estar sustentado en lo que sucedió y ser objetivos, ya que los medios de comunicación presentan videos de una parte de lo que sucedió y no de todo el contexto; en ese sentido, si hubo una obstrucción a la movilidad no fue por parte de la Universidad sino a la situación que se presentó afuera; todos tienen derecho a manifestarse, con carteles y consignas, toda vez no se agrede, porque luego es fácil victimizarse porque se les impidió el paso.

El Doctor Flores, informa que la asociación de estudiantes ha convocado a una

asamblea el día de hoy a las 18:00 horas, para ver las medidas que tomarán.

El M.A. Oliva, indica que entre las medidas que los manifestantes podrían realizar la toma del campus, como ha sucedido en otras ocasiones, sería lo más probable, así como medidas legales que de seguro ya se están presentando.

El Dr. Pérez Sabino, indica que por la mañana en los medios de comunicación escrita se presentaron fotos de personas con palos dentro del Parque de la Industria, pregunta si presencié algo de esto, el M.A. Oliva indica el camino utilizado para llegar al evento no vio a nadie con esa descripción.

La Bachiller Rodríguez expresa que le parece extraño que solo había electores de un partido, pero no los demás; y le pregunta al M.A. Oliva si sabe el por qué. El M.A. Oliva indica que solo sabe del caso de los electores profesores de la Facultad que posterior al inicio del evento electoral se comunicaron que no lograron entrar; pero que de los demás no sabe.

La Bachiller Paola Gaitán, pregunta “¿según lo que tenía entendido, 86 personas son los que son el mínimo de quorum y entonces porque procedieron a realizar la elección?” El M.A. Oliva indica que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Usac establece que para establecer el quorum debe presentarse la mitad más uno y los electores reconocidos por el Consejo Superior Universitario que recuerda son 135 más el rector, estableciéndose el quorum en 69 electores.

El Dr. Pérez pregunta si para el trámite del amparo se notificó a la Universidad para presentar pruebas, el amparo en el que se impuso el plazo de 5 días. El M.A. Oliva, indica que todos los amparos se atienden, y se han entregado los informes; así como evacuar las audiencias; posterior reciben las resoluciones de los juzgados.

TERCERO

COMUNICADO CON RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, por su calidad de Rector en Funciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se excusa de participar en este punto de agenda, por lo que procede a retirarse de la sesión, la cual queda presidida por el Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal I de Junta Directiva.

El Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero, solicita se inicie con el proceso de elaboración y revisión del comunicado.

El Doctor Pérez Sabino, manifiesta que la Licenciada Carolina Rosales le indicó que si la Junta Directiva, que estaba a disposición para ampliar información con respecto a lo suscitado el día de ayer. La Bachiller Rodríguez, manifiesta su apoyo; por lo que

solicitan se comuniquen con ella para escucharla.

La Bachiller Rodríguez, indica que se comunicó con el Bachiller Alexander Apén quien le indicó que quedaba a las órdenes, por lo que se podría comunicar con él.

El Doctor Pérez Sabino, da la bienvenida al Bachiller Victor Alexander Apen Perén.

El Bachiller Apen, manifiesta que no fueron informados por el Consejo Superior Universitario, sobre la convocatoria para la elección del día 14 de mayo de 2022, indica que se enteraron porque otros electores fueron convocados y les informaron. Por lo que se presentaron a recoger sus credenciales a pesar de la lejanía de vivienda de dos de sus compañeros, les dieron la información de la elección para el día siguiente. Expresa que se presentó el día anterior, en el que vio que había presencia de estudiantes; al presentarse el día de la elección alrededor de las 07:00 horas observaron por una parte afuera profesores y estudiantes en resistencia pacífica, estudiantes encapuchados de Agronomía y en la puerta 4 había estudiantes vestidos de negro con palos, dentro de la puerta 4 también estaban los Policías Nacionales y antimotines; se dieron cuenta que ya había electores adentro, no comprende porque fueron convocados a las diez. Manifiesta están en resistencia pacífica porque están en contra del proceso, porque se informó bien y según la Ley Orgánica la convocatoria a elección era el 27 de abril a las diez de la mañana, según la Ley Orgánica la elección es nula, ¿por qué acatamos órdenes de la Corte de Constitucionalidad, para ejercer su derecho de voto y representar a los estudiantes que los eligieron, se presentaron manifestando su descontento. En ese momento vieron que los antimotines salieron del Parque de la Industria a meterse con la gente entre los que había estudiantes, profesores, gente en resistencia o que estaban esperando; en ese momento lo empujó un antimotines y le dice que no lo empuje y sigue empujando por lo que sus compañeros se asustaron, por lo que se puso de espaldas y comenzó a gritar “no me empuje”, por lo que la gente a su alrededor lo apoyó indicando que era estudiante y que no estaba haciendo nada, resistieron hasta que fueron más, entonces se comenzó a suscitar en disturbios en la Puerta pero en un lugar distinto al de ellos, los dejaron de empujar, y de repente escuchan una explosión de una bomba que inició a soltar gas, el policía que estaba cerca empieza a empujar y escucha los gritos de su compañera cuando siente el ardor de los ojos, se da cuenta, que es gas lacrimógeno, por lo que se hacen a un lado, comienza a escupir y salivar, se preocupa por sus compañeras y verifican su estado, cuando se acercan estudiantes con vinagre para los ojos y los docentes de Medicina los auxiliaron. Luego de revisarse, observaron los agentes antimotines ya habían hecho su valla, por lo que les solicitaron entrar y les respondieron que no podíamos ingresar, alrededor de las 09:30 horas, alguien les informó que en la Puerta 1 dejaban entrar y corrieron buscando la puerta, pero no

ACTA NÚMERO 14-2022 DEL 15 DE MAYO DE 2022

8.

lograron entrar. Por lo que se abocaron a Camilo, quien indicó que no lograron ingresar pero que el Licenciado Oliva, Walter Mazariegos y otros electores; y a ellos no los dejaron entrar. Esperaron y se juntaron con los representantes de la planilla profesionales que no estaban inscritos, quienes les indicaron que hablaron con los representantes docentes que no los dejaron entrar, se reunieron y se pusieron de acuerdo, desde ese momento dijeron que a la elección ya no se podía entrar, “si se dan cuenta es un proceso que está cooptado, está mal desde un principio, entonces aunque pudiéramos entrar no está bien que entremos, porque es decirles sí a lo que están haciendo, pero de todas formas no podemos entrar y tampoco es sería justo entrar”, volvieron a preguntar y no los dejaron ingresar. Se disculpó con sus compañeros por hacerlos llegar. Esperaron y a las 11:30 horas se les informó que se eligió a Walter Mazariegos. “Se encuentra excesivamente decepcionado y sobre todo asombrado que nuestro decano haya permitido reverenda atrocidad, no solo la elección, sino que no le importó que los estudiantes de su Facultad hayamos sido agredidos por la Policía, que en ningún momento se dignó ni a salir ni a mostrarse, como llegó a entrar lo ignoramos, pero lastimosamente entró y nos dejó botados tanto a estudiantes, como docentes, como profesionales. En lo personal estoy decepcionado.” Se comunicó con sus compañeros, para verificar si todos estaban bien.

El Doctor Pérez Sabino, indica que lamenta lo sucedido, y espera que les hayan pasado los efectos de la exposición, estamos para escucharte, tengo unas preguntas. ¿quién les informó que podían ingresar por la Puerta 1? ¿Qué les indicaron al llegar a la Puerta 1? El Bachiller Apen indica que alguien gritó que en la Puerta 1 estaban dejando ingresar a los electores. Por lo que corrieron a la Puerta 1 donde ya había antimotines que no los dejaron ingresar.

El Doctor Pérez Sabino, indica que si a las diez fue el último intento; el Bachiller Apen, indica que ya estaban con los electores del Colegio de Profesionales, presentaron sus credenciales, pero nadie les respondió. En ese momento hablaron con una representante del Colegio de Profesionales, se abocaron con ella para saber que podían hacer; ella les indicó que regresaran a sus casas, que les agradecían el apoyo y a tratar y el proceso está viciado, y que no les dejaban entrar.

La Bachiller Rodríguez, pregunta ¿a las diez el último intento fue en la puerta 4? El Bachiller Apen, responde que sí y que la puerta 1 y 4, estaban en la misma puerta.

La Bachiller Rodríguez, pregunta ¿alguien se identificó como miembro de la Universidad que les diera información? El Bachiller Apen dijo que nadie cargaba identificación.

El Doctor Pérez Sabino, le agradece su anuencia a compartir con la Junta Directiva.

El Doctor Pérez Sabino, da la bienvenida a Licenciada Ana Carolina Rosales Zamora, le solicita cuente la situación respecto a que no lograron ejercer el voto.

La M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora, manifiesta, que el día viernes 13 de mayo, por medio de su mamá se enteró que la elección a Rector, se realizaría el sábado 14 de mayo, luego a través del chat del Arquitecto Valladares, les informó que se organizó la elección para el próximo día, que les iba pasar la información y los citó a una reunión a las 18:00 horas. Se indicó que estaban llamando a los electores para que se presentaran de 13:00 a 19:00 horas para entrega de la notificación, ni a ella ni a Tamara Velásquez les notificaron, por lo que decidieron participar derivado de su responsabilidad. Manifiesta que está de acuerdo con el Licenciado Nave, que indica que en el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Usac dice que la convocatoria a elección de rector debe hacerla el CSU con dos meses de antelación a la fecha señalada por ese cuerpo. Si los señala un juzgado, ese juzgado no está por encima de la Ley Orgánica de la Universidad. Acordó reunirse con los electores profesores a las 08:00 horas en el Instituto María Auxiliadora, al dar la vuelta empezaron a ver una línea de policías, al estar frente a una de las puertas vieron al Dr. Calgua se cruzaron la calle y él les indicó que dentro había personas vestidas de negro y con pasamontañas, y por eso ellos no iban a exponer su integridad física, conversaron sobre la difícil situación, esperaron a las 09:00 horas para que los invitaran a la acreditación, pero no sucedió, se acercaron a la puerta, no había nadie de la Usac invitando a los electores a ingresar, había una cantidad fuerte de antimotines y otra pequeña de policías hombres, se les acercaron las compañeras de CECON que estaban con SOS, Mercedes, Rebeca y varios profesionales de la Facultad, también afuera. Ningún personal de la Usac, los invitó a acreditarse. Era imposible entrar, tampoco era de exponerse si había antimotines y hombres con pasamontañas adentro, si se iba a una fiesta de elección de rector, pero el momento era bastante tenso, así que se tomaron fotografías para levantar un acta como parte del grupo AVANTE y se viera la situación para dejar constancia de que estaban a la hora para acreditarse y al retirarse, llegaron personas con una manta de CODECA, hubo un momento de tensión y explotó una bomba, no fueron afectados porque se encontraban alejados para resguardar a una docente, detrás de ellos iban personas afectadas. Luego se enteraron que los antimotines habían aprehendido a un docente de Medicina y fue acompañado por abogados que estaban allí, así como una estudiante tomada por un policía. Se volvieron a acercar, cerca de las diez de la mañana, los antimotines estaban en la puerta que debimos entrar, estábamos a unos 6 metros, a las 10 horas llamaron a los electores, y recibieron la noticia que se estaba transmitiendo la elección, ¿a qué hora entraron los electores de Mazariegos? ¿a qué hora entró nuestro decano? No hubo notificación, no se respetó la Ley Orgánica, ningún trabajador de la Universidad se acercó a nosotros,

en esa situación no se acercaba a la puerta después de lo que pasó con el profesor de Medicina, fueron unas horas de bastante tensión, logramos ver a nuestro Decano y Rector declarando como Rector al Licenciado Mazariegos.

El Doctor Pérez Sabino, le manifiesta la M.Sc. Rosales que lamenta lo sucedido ayer, e indica que es una situación que no puede darse dentro del ambiente académico. Y pregunta, si en algún momento se les indicó si el ingreso podía hacerse por otra puerta. La M.Sc. Rosales, le indica que nadie, y que a las diez a través de un autoparlante que se acercaran para ingresar, pero no sabe quién lo estaba diciendo.

El Doctor Flores pregunta si alguien les indicó que se podía en otra puerta; la M.Sc. Rosales indica que el Arquitecto Valladares se los dijo pero que eso debían habérselo informado a los electores, pero que no tiene notificación, se enteró y cumplió, porque fue electa pero no porque la institución les haya notificado por la vía correcta, no se le dio el valor.

La Bachiller Rodríguez Ortiz, pregunta si todo lo manifestado sucedió en la puerta 4, a lo que la M.Sc. Rosales, responde que sí, pero que estuvieron lejos, derivado de los ánimos de los estudiantes. Al empezar la transmisión estábamos del lado donde finalizaba la línea de policías.

El Doctor Flores, pregunta si alguien se comunicó con el M.A. Oliva, para avisar que no podían entrar. La M.Sc. Rosales, indica que no se comunicaron con él. Otro elector pidió que se comunicaran con él para consientizarlo de lo sucedido, pero que ella no lo hizo.

La M.Sc. Rosales indica que se resguardaron.

La Bachiller Rodríguez Ortiz, pregunta la cantidad de elementos; la M.Sc. Rosales indica que no sabe con exactitud, pero no menos de 30, uno a la par de otro.

El Doctor Flores, pregunta si no vio personas con uniforme de la Usac, o si solo los policías; la M.Sc. Rosales indica que había personas con mascarilla, entre la puerta y los antimotines, pero no estaban identificados. E indica que no hubo notificación, de su planilla únicamente se notificó al Doctor Sergio Melgar.

El Doctor Pérez Sabino, le da las gracias a la M.Sc. Ana Carolina Rosales Zamora, electora.

La Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, manifiesta con relación a la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, considerando la comunicación con electores docentes y estudiantiles:

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA,

Ante los acontecimientos sucedidos durante la elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, el 14 de mayo del año en curso, que obstaculizaron el ejercicio de voto de las planillas acreditadas por la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, a la opinión pública hace saber que:

Considerando,

Primero: la inacción del Consejo Superior Universitario para interponer el recurso de apelación correspondiente ante el amparo provisional de la Sala Quinta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que ordena llevar a cabo la Elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026, en un plazo de cinco días a partir de la fecha de notificación. Esto a pesar de que se presentó la solicitud por parte de la Representante Docente de nuestra Facultad y otros consejeros ante ese Órgano de Dirección. Dicha resolución impone un plazo diferente al establecido en la el Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Además, la interposición del recurso de ser aceptado, hubiera permitido que se resolvieran las impugnaciones pendientes y proceder a la acreditación de todas las planillas electorales legítimamente electas.

Segundo: las irregularidades en el proceso electoral como la falta de notificación oficial al evento eleccionario por parte del Consejo Superior Universitario; el impedimento de ingreso a las planillas de electores acreditadas de estudiantes y de docentes de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia a las instalaciones del Parque de la Industria, por agentes antimotines de la Policía Nacional Civil, ubicados en las entradas y en los alrededores del Parque y, la ausencia de personal de la Universidad, debidamente identificado, que facilitara el ingreso de los electores de la Facultad. Sin embargo, hubo electores a quienes se les permitió el ingreso anterior a las 07:30 horas y ejercer su voto.

Tercero: el uso de la fuerza bruta policial sobre estudiantes de nuestra Facultad, resultando algunos afectados debido a la detonación de bombas de humo. Además, la presencia de personas con pasamontañas y objetos contundentes dentro del Parque provocó un ambiente intimidatorio.

Cuarto: ante estos hechos, pudo haberse suspendido el evento dadas las irregularidades del proceso y el riesgo para la integridad física de estudiantes y

docentes, en lugar de llevar a cabo una elección ilegítima.

Por tanto:

Expresamos nuestro rechazo al proceso electoral ilegítimo llevado a cabo el 14 de mayo del presente año en el Parque de la Industria, ya que impidió el ejercicio del voto de las planillas legítimamente electas y debidamente acreditadas de la Facultad. Además, manifestamos nuestra indignación por el uso innecesario de la violencia sobre personas de la comunidad facultativa de parte de los agentes antimotines. Finalmente, nos solidarizamos con las planillas de Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, que se presentaron al evento.

Exigimos:

A la Junta Electoral de la Universidad y al Consejo Superior Universitario que declaren la nulidad del proceso electoral y se convoque a la brevedad a uno nuevo, debido a que hubo vicios fundamentales según se describe en los Artículos 72 y 73 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

Al Rector en funciones, al Secretario General y al Consejo Superior Universitario que sean garantes de la transparencia y la legitimidad del nuevo proceso de elección de Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para el período 2022-2026.

Hacemos un llamado a la Comunidad Facultativa a que prevalezca la unidad y a mantenerse debidamente informada.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, 15 de mayo de 2022.

- **CONSTANCIA DE SECRETARÍA**

La Bachiller Paola Margarita Gaitán Valladares, Vocal Quinto, se unió a la sesión a las 16:30 horas.

El Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero se retiró de 16:15 a 16:35 horas.

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano, se retiró a las 16:57 horas.

Se concluye la presente en el mismo lugar y fecha de su inicio siendo las 19:32 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
Decano

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
Vocal Primero

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
Vocal Segundo

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
Vocal Tercero

Br. Carmen Amalia Rodríguez Ortiz
Vocal Cuarto

Br. Paola Margarita Gaitán Valladares
Vocal Quinto

Lcda. Miriam Roxana Marroquín Leiva
Secretaria de la Facultad